

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin  
 previo pago adelantado. La corresponden-  
 cia al Administrador de este periódico.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

## ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo el que se entienda por adelantado. Inserte ó no, no se devuelve ningún original

Número suelto, 10 céntimos

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 5 Junio.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 58 ms.

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm,
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
46	38	27	760	78	Despejado.	S.	Brisa.	0

OBSERVACIONES—

## SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 3 de Junio.)

## PERSONAL.

Parece seguro que el nombramiento de mayor de la escuadra, que se hará cuando llegue el ministro de Marina á esta corte, recaerá en favor del capitán de fragata D. Manuel Mozo.

Ayer tomó posesion D. Francisco Silvela del cargo de presidente de la Academia de Jurisprudencia.

El *Resumen* le han indicado como probable el nombramiento del ex-diputado de las Cortes del 69, D. Vicente Manterola, para el arzobispo de Santiago de Cuba.

Al intendente general de Hacienda de Puerto-Rico, Sr. Cabezas se le indica para el cargo de gobernador del nuevo Banco de Emision y Descuento de aquella isla.

Han sido suspendidos en sus funciones por la Direccion general de Establecimientos penales, el director y administrador del penal de Cartagena.

La *Gaceta* publica un decreto, expedido por el ministerio de Fomento, nombrando rector de la Universidad de Santiago al catedrático de la facultad de Medicina de la misma Universidad don Gerardo Jeremías Debasa.

La Direccion de Beneficencia y Sanidad publica la siguiente relacion de los individuos aprobados en los exámenes para el ingreso en el cuerpo de Sanidad marítima:

**Primer grupo.**—Destinos correspondientes á la cuarta categoría del escalafon del cuerpo: D. Federico Llansó y Seguí, D. Enrique García del Valle, D. Eugenio Perez Lebrede, D. José Malva Muñoz, D. José Alcoba Malbuisson, D. Agustin Gomez Porta, D. Manuel Fraile García, D. Esteban Brotons Marbeuf, D. Manuel Gurria Estapé, D. Benjamin Vazquez Rodriguez, D. Emilio Prieto Vidal, D. José García y Gonzalez del Valle, D. Miguel Linares y Jaraba y D. Julio Gil y Massot.

**Segundo grupo.**—Secretarios de direcciones de cuarta clase. farmacéuticos: D. Juan Bautista Galdís, don Francisco Perez Salanava y D. José Alonso Lopez.

## EL SANTO Y SEÑA

La cuestion suscitada por la dimision del general Martinez Campos, dice *El Dia*, es en sí tan grave, que no hay medio de hallar una componenda.

El capitán general de Madrid sostiene los preceptos de la ordenanza, y su actitud no puede ser mas correcta; el general Cassola tiene distinto criterio y lo expresa en un telegrama que envuelve ofensa para el general Martinez Campos. ¿Qué scolucion se adopta? ¿Se acepta la dimision? Pues queda sentado un precedente funestísimo, vulnerando la ordenanza militar; y el día de mañana, cualquier capitán general, ausentes los mas inmediatos parientes del rey, se creará en el deber de ir á tomar la orden de los señores duques de Duralc ó de Marchena, por ejemplo.

A cualquiera se le alcanza que esta scolucion conduce facilmente al absurdo. Si por acaso hubiera en España, entre una familia real numerosa, un infante tonto, podria darse con facilidad el hecho de que un capitán general del ejército tuviera que colocarse en una situacion por extremo desairada.

¿No se acepta la dimision? Entonces el general Cassola debe decidirse al fin á dejar la cartera á que se ha aferado con desesperacion digna de mejor causa.

Y esta vez puede tener la evidencia el general Cassola de que así la opinion militar como la opinion pública, se manifiestan abiertamente contrarias á su extraña conducta respecto á un general por tantos títulos respetable, y cuyo proceder en el presente caso no ha podido ser mas correcto y condescendiente.

La misma opinion hará justicia sin duda á la prueba de talento dada por la infanta doña Eulalia, declinando la atencion que ha querido guardar con ella, por medio del segundo cabo, el capitán general de Castilla la Nueva.

En cuanto á otros perfiles de la cuestion, dice *El Imparcial* que el motivo de la dimision no consiste en el incidente de si habia de tomar ó no tomar el santo de la Infanta doña Eulalia, sino en los términos del telegrama en que se le daba tal orden.

Y luego añade:

«Por lo visto, dicho telegrama no estaba redactado, como ayer se dijo, sino poco mas ó menos en los siguientes términos:

«De orden de S. M. la Reina participo á V. E. que reciba el santo de S. A. la Infanta doña Eulalia, á quien no debe despojarse de las preeminencias que le corresponden como Infanta de España.»

El general contestó telegráficamente que el segundo cabo iria á recibir el santo, que él no despojaba de preeminencias á nadie; pero que tampoco podia permitir que se le despojara á él de las que le concede la Ordenanza, anunciando que por el correo mandaba su dimision.

Pasaron cuarenta y ocho horas, y al no recibir respuesta volvió á telegrafiar pidiendo autorizacion para resignar el mando en el segundo cabo.

La respuesta del ministro de la Guerra, segun se dice, fué lacónica como sigue: «El presidente del Consejo ha enviado la contestacion al telegrama de V. E. al ministro de Gracia y Justicia.»

Esto ha vuelto á mortificar al general Martinez Campos.

Esta cuestion del santo y seña, que en general se escapa á la inteligencia y al interés de la opinion, ha dado motivo para que se busquen los textos legales que diriman las dudas; resultando, á la verdad, cierta confusion.

En varios periódicos vemos citados estos artículos de la Ordenanza:

«Artículo 32. Para recibir la orden general (un capitán general) de Nos ó la Reina ó Príncipes, tomará la hora que tuviésemos á bien señalarle.

«Artículo 22. Cuando algun Infante se hallase separado de mi presencia, se le montará la guardia de una compañía, con bandera sencilla, que le presentará las armas y tocará la marcha, como lo deben hacer las demas guardias.

«Artículo 24. El jefe de la guardia de los Infantes tomará de su persona la orden á la hora que tuviese á bien dársela.»

Por último, varios colegas celebran, con justicia, el proceder discreto de la Infanta doña Eulalia, que desde el primer día, al presentarse el

segundo cabo á pedirle hora, se escusó de intervenir en el asunto, diciéndole que ella no podia dar el santo por estar indispueta, y que lo diera el capitán general.

## ECOS DE BARCELONA.

Un contratiempo, tan inesperado como lamentable, obliga á S. M. la Reina y al gobierno á dar por terminado en esta ciudad el viaje régio, renunciando á pasar por Valencia, deteniéndose algunos días en dicha ciudad al regresar á Madrid.

Los políticos de oposicion han interpretado, cada uno con arreglo á sus opiniones, la causa de tal determinacion, que, desgraciadamente, no obedece más que á la enfermedad que sufre la princesa de Asturias doña Mercedes y la infanta doña Maria Teresa.

Esta última se sintió indispueta la víspera del Corpus y doña Mercedes anteaer, y aun cuando el estado de las tiernas niñas no inspira cuidado á los médicos Sros. Riedel y Robert, que las asisten, opinan estos facultativos que se han de tomar muchas precauciones á fin de evitar que el ligero catarro gástrico que sufre las enfermitas degeneren en sarampion ó alguna otra de las enfermedades propias de la infancia.

Por esta causa, siguiendo las prescripciones de la ciencia, saldrá la corte para Madrid, directamente por Zaragoza y sin detenerse en esta ciudad, en cuanto el estado de las hijas de la Regente lo permita, que será del 6 al 7 del actual si el pronóstico de los médicos se confirma, como así lo deseamos.

Mucho espacio necesitaríamos si hubiésemos de dar cuenta detallada á los lectores de LA NUEVA LUCHA de todas las fiestas, ya oficiales, ya sin este carácter, pero relacionadas con ellas, que han tenido efecto en Barcelona ayer y hoy. Nos dispensarán, pues, si solo les damos de ellas somera noticia.

Se embarcó el sábado por la tarde la Reina Regente á bordo del torpedero español *Destructor*, que la condujo á Badalona, en cuya playa ha sido improvisado un desembarcadero, al que se dirigió la falúa real. Cuando la Reina puso el pié en tierra fué recibida por las autoridades de la poblacion, que la agasajaron mucho, siendo vitoreada por el pueblo que se agolpaba en la playa y puntos por donde pasó despues, al dirigirse en carruaje á la magnífica posesion propiedad del rico banquero D. Evaristo Arnáiz, que obsequió espléndidamente á la augusta persona que honraba su casa en aquel momento. No pudo la Reina, por falta material de tiempo, visitar la fábrica de cristal, la refinera de petróleo y la fábrica de aguardientes de los señores Bosch, en cuyos establecimientos se la estaba aguardando.

Por la noche se verificó la fiesta



marítima, que fué un espectáculo verdaderamente magnífico. Todos los buques surtos en el puerto aparecieron, en cuanto anocheció, adornados con centenares de farolitos de variados colores, destacándose los de guerra, cuyas iluminaciones, caprichosamente combinadas, ofrecían un golpe de vista mágico.

A las diez y media llegó S. M. la Reina á la tribuna que se le tenía dispuesta en el muelle de Barcelona, é inmediatamente se dió principio á los fuegos artificiales, quemados en tres distintos puntos, que eran la capitanía del puerto, la farola y el dique del Oeste. Durante más de una hora salieron sin sufrir interrupción de los puntos indicados innumerables cohetes y bombas que, al estallar, esparcían por el espacio millares de estrellas de brillantes y variados colores, cuyos reflejos aparecían en la superficie del agua, mientras las candelas romanas y los fuegos de bengala prestaban claridad á gran parte del puerto, ofuscando la iluminación extraordinaria de las embarcaciones. Eran ya cerca de las doce cuando finalizó tan magnífica fiesta.

A la sazón debía celebrarse otra de diversa índole en el gran café de Colón, establecido en la Rambla del Centro. Su dueño, D. José Vilaseca, queriendo asociarse á las fiestas á que ha dado origen la inauguración del monumento á Colón, quiso, ya que su establecimiento lleva el nombre del ilustre navegante, agasajar á la comisión ejecutiva del monumento, y le ofreció un banquete de 160 cubiertos, al cual fueron invitados los ministros, las autoridades, varios artistas que han colaborado en la ejecución de aquella obra, y la prensa periódica.

Sin embargo, como la hora en que se verificó la comida era muy avanzada, dejó de asistir á ella casi la mitad de los invitados, por lo que resultó algo fría, á pesar de los exquisitos manjares y de los variados y excelentes vinos que se sirvieron, y de los elocuentes brindis que pronunciaron los alcaldes de Barcelona y de Génova, otro individuo de la comisión genovesa, el cónsul de los Estados Unidos y algunas otras personas.

Los alumnos del Conservatorio municipal de música y la banda del mismo han obsequiado esta mañana al Rey con una alborada musical, que se ha efectuado en el patio de las Casas Consistoriales y que han escuchado SS. MM. asomados á la galería.

La Reina Regente ha estado en la iglesia de Santa María del Mar, donde ha oído misa, recorriendo después el templo y examinando las bellezas arqueológicas que encierra.

Por la tarde ha visitado el Asilo naval, establecido recientemente en la goleta *Consuelo*, cedida por el gobierno para dicho objeto, pues la *Mazarredo* era ya insuficiente.

Después se trasladó S. M. al cruce-ro *Reina Regente*, donde fué izada á su presencia la bandera que ella misma bordó para este excelente buque. Visitó luego otra embarcación de la escuadra española y una de los de guerra rusos que se hallan en nuestro puerto.

Ha regresado de la expedición marítima á las seis de la tarde, con objeto de ver la procesion de Santa María, cuyo pendon principal llevaba, en representación del Rey, el capitán general don Ramon Blanco. Vió la Reina desfilar la procesion desde el balcon de las Casas Consistoriales, retirándose después á sus habitaciones hasta la hora de la comida con que ha obsequiado á los jefes de los buques de guerra españoles surtos en

nuestro puerto.

Entre las fiestas enumeradas hemos omitido en su lugar correspondiente la recepción que tuvo efecto anteayer noche en palacio, y á la cual asistieron las señoras y señoritas de las familias más distinguidas de Barcelona.

Hoy ha sido obsequiado con un almuerzo en la Casa Lonja, por el Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, el Sr. Ministro de Marina, en demostración de gratitud por sus propósitos de que la proyectada escuadra se construya en los arsenales españoles.

No pudo asistir á la fiesta el señor Sagasta por haber aceptado previamente el convite para la misma hora del presidente de la Diputación provincial Sr. Maluquer.

A las cuatro de la tarde ha tenido efecto la solemne inauguración de las obras de la nueva cárcel.

Mañana la Reina asistirá al Liceo, donde Gayarre cantará *Lucrezia Borgia*.

3 de Junio.

LINO.

## TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Día 3 de Junio.)

Anoche celebró sesión secreta el Congreso, después de concluida la pública.

La comisión de gobierno interior presentó su dictamen contrario á la supresión del descuento en el sueldo de los empleados; dictamen que fué calurosamente defendido por el señor Martínez (D. Cándido).

Abierta discusión sobre él, nadie pidió la palabra en contra; pero puesto á votación, obtuvo 40 votos en contra y 18 en pró, y como se necesitan 70 para tomar acuerdo, quedó aplazada para otro día la resolución del asunto.

## GACETILLA GENERAL.

El *Diario de Barcelona*, al hablar de la salida de Cataluña de SS. MM. dice ayer:

Anoche se nos dijo que se había fijado definitivamente el día de mañana para la partida de la Corte. El tren Real saldrá de esta capital á las ocho de la mañana, meridiano de Madrid, con objeto de llegar á Valencia antes de las seis de la tarde. SS. MM. y AA. permanecerán en Valencia hasta el jueves por la tarde, marchando directamente á Madrid.

En todas las poblaciones del tránsito están haciéndose los preparativos necesarios para saludar á las personas Reales al pasar el tren, que irá por la línea de Villanueva, hasta la nueva estación de San Vicente, en donde tomará la antigua línea de Tarragona. Con SS. MM. y AA. irán las damas de honor, los ministros, el comante general de alabarderos señor Castillo, el jefe del cuarto militar señor Córdoba, el señor duque de Medina-Sidonia, el señor conde de Sepúlveda y algunas otras personas de la alta servidumbre.

—El discurso pronunciado por Su Santidad el día 1.º del corriente, ha llamado poderosamente la atención. Es un documento que, según dice la prensa extranjera, tendrá mucha resonancia en el orbe católico en cuanto se conozca íntegramente.

—La Diputación provincial ha comprado ya un estenso terreno, situado tras el convento de monjas de Santa Clara en el vecino pueblo de Salt para levantar un Manicomio.

Mejora es esta que satisface una verdadera necesidad; y, al mismo tiempo que felicitamos á la Corporación pro-

vincial, no podemos menos de manifestar nuestros deseos de ver terminado tan importante edificio.

—La prensa francesa da cuenta de haber recibido noticias interesantes de Londres para las naciones vinícolas, como España y Francia. El ministro de Hacienda, señor Goschen, debió declarar el día 4 en la Cámara de los Comunes que está dispuesto á hacer importantes concesiones en la cuestión relativa al recargo de los vinos embotellados, estableciendo una diferencia respecto de los de inferior calidad.

—La Dirección general de Rentas Estancadas publica en la *Gaceta* el siguiente anuncio:

«Habiendo resultado falsos varios timbres de Correos y Telégrafos del precio de una peseta, esta Dirección general ha acordado insertar á continuación las diferencias más principales que distinguen dichos timbres de los legítimos.

1.ª La letra del epigrafe *Correos y Telégrafos* es en los falsos más estrecha, estando la *s* de la palabra *Telégrafos*, mas cerca del filete.

2.ª La letra del epigrafe *una peseta* es mas alta en los falsos.

3.ª El marco del sello varía en los falsos, porque en el adorno que tiene en sus cuatro ángulos, formado por ocho hojas, está suprimida una ondulación en cada una de dichas hojas.

4.ª El contorno del busto de S. M. varía bastante en los falsos, siendo muy pronunciadas las ondulaciones que aparecen en la parte posterior de la cabeza, y la oreja es mas redonda por su parte inferior.

5.ª En el plano de la nariz se nota un pequeño claro oscuro ocasionado por la interrupción del rayado.

—Hemos tenido ocasión de observar el gran número de leyes comentadas del Jurado que han visto la luz desde que se promulgó la ley planteándolo, y debemos dar el grito de alerta á nuestros lectores para que no se decidan con facilidad á la adquisición de una obra que sino está escrita á conciencia puede inducirles trascendentales errores. Mucho Tansio pulula por esos mundos, escribiendo libros malos.

Tenemos entendido que el Sr. Romero Giron, cuya competencia es excelente, publicará á no tardar una obra crítica sobre la nueva ley.

—Se ha impuesto la multa á algunos dueños de establecimientos de bebidas por haber contravenido la orden de la superioridad en el cierre de sus tiendas.

—El calor empieza á despertarse de una manera sensible, si bien se suaviza algo por medio de un aire bastante fresco que permite cojer aliento cuando menos en la sombra.

—El Rdo. D. Buenaventura Ribera, dignísimo catedrático de física en el Instituto provincial de esta ciudad, falleció en la mañana de ayer á consecuencia de la enfermedad de que dimos ya noticia á nuestros lectores. R. I. P.

Hoy en el tren de las nueve de la mañana han debido ser conducidos á Figueras los restos del difunto, según lo dispuso en su última voluntad.

—Sensible es que después de la frecuencia con que se repiten los casos de idrofobia en la clase canina, tengamos que presenciar como infinidad de perros corren por nuestras calles sin bozal ni nada que indique el cuidado que deben tener sus dueños para no esponer al transeunte á ser víctima de tan *fiel* amigo.

Sr. Alcalde, en nombre de la humanidad, mande repartir sin contemplación las correspondientes morcillas, que no valen por cierto todos los

perros lo que representa un día de luto en el seno de una familia.

—Han sido detenidos por la guardia civil del puesto de Flassá, dos vecinos de la población de San Jordi Desvalls como presuntos autores de un robo de trigo.

—La Junta del *Liceo Gerundense* está ultimando para el domingo próximo definitivamente el concierto con que piensa obsequiar á sus numerosos socios y familias, concierto en el que tomará parte el aplaudido cuarteto que dirige el primer violín de los concertistas florentinos D. Juan Capon-sanchi.

Procuraremos publicar el programa en tiempo oportuno, en espera de que el delicioso sitio de los jardines del *Liceo* han de verse completamente favorecidos.

—En la mañana de ayer la Parca arrebató de las caricias de sus padres al hijo de nuestro particular amigo D. Constantino Tuco, que á la sazón no contaba más que seis años.

Al participar tan dolorosa nueva á nuestros lectores, entre los cuales cuenta gran número de buenos amigos el Sr. Tuco, enviamos á éste y familia nuestro más sentido pésame, deseándole la resignación suficiente para hacer llevadero tan rudo como inesperado golpe.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llorca

## JUAN RIERA

MEDICO HOMEOPATA

Se ha trasladado á la calle de Besadó núm. 2, p. 2.º, 1.ª pta.—Recibe de 10 á 2.

## INSTRUCCION PÚBLICA.

De la atención.

¿Qué es la atención? Admirable facultad de nuestra inteligencia, sin la cual todos los esfuerzos del hombre serian inútiles para la adquisición de conocimientos, sin ese centinela de nuestra alma á cuya vigilancia debe todos los tesoros de ciencia que posee y la sociedad los adelantos políticos que encierra.

La atención consiste en la fijación de nuestra mente á un objeto cualquiera, mediante la cual apreciamos su naturaleza, sus cualidades y sus relaciones con los demás seres.

Las fórmulas generales, analítica y sintética favorecen en gran manera su desarrollo. Mediante la acción de ésta, el sábio, el hombre científico que puede abarcar en conjunto el objeto de su estudio, ¿qué rápidos progresos no obtiene, qué de descubrimientos no hace por el campo de sus investigaciones con el de esta facultad absorbente de nuestra alma, que es como el vehículo que le trasmite todos los conocimientos?

Y el ignorante, viajero inexperto en el camino de la instrucción, ¿no halla en ella un elemento para desarrollar su inteligencia alumbrándola con vivos resplandores?

La fórmula analítica es la más propia para quien tiene que tomar en pequeñas dosis la instrucción á fuerza de fijar la atención con constancia. É indudablemente debe ser así, si uno quiere formarse una idea exacta de los principales rudimentos de la ciencia.



Esta facultad de que venimos hablando es tan importante, tan manifiesta es la necesidad de su desarrollo, direccion y cultivo, que hasta bajo el punto de vista moral, ó sea de la perfeccion de nuestro corazon, el hombre no puede progresar en este sentido, si la atencion no acompaña todos sus afectos, si no la sigue en todas sus aspiraciones.

Sin la atencion, sin su imán que atrae hácia el alma los ricos tesoros del saber y al corazon las dulces impresiones del sentimiento, en vano pediremos á nuestra inteligencia raudales de ciencia, á la voluntad raudales de inspiracion y á la naturaleza que nos abra de par en par sus impenetrables arcanos.

La atencion es una facultad muy veleidosa, muy fugaz, si desde la infancia no se procura dominarla. Para conseguirlo, es preciso que todo cuanto debe ser objeto de ella le sea agradable é interesante: lo desagradable lo rechaza. Dadle pasto agradable y nutritivo que alimente su natural curiosidad; proporcionadle recursos con que satisfacer sus deseos, y veremos como se desarrolla, como se perfecciona.

Gradual y paulatinamente debe desarrollarse la atencion: no es cosa de momento, ni mucho menos. El hombre mismo con toda su actividad intelectual, ha fijado en ella sus límites, y si ha habido hombres cuya atencion, objeto de su predileccion, ha sido tan constante que há rayado en lo escepcional, no debemos suponer que sea general.

En casa, en la escuela, en todas partes se presentan al niño objetos en que fijar su atencion, medios con que poder desarrollarla.

El padre y el maestro deben ser los primeros agentes llamados á dirigir. La curiosidad, la novedad, la ex-

presion son los primeros puntos en que descausa este desarrollo.

El ser humano, ávido de sensaciones, va en busca siempre de nuevos horizontes que descubrir, no cesa de manifestarse atento á cuanto puede satisfacer esas naturales inclinaciones, y eso que pasa al hombre, ¿no lo vemos confirmado en el niño apenas puede fijar sus ojos en un objeto cualquiera?

Miradle como apenas puede darse cuenta de su existencia, cuando su visto recorre con curiosidad los objetos que le rodean, como mas tarde los desea, como pregunta su objeto, su utilidad. Y en la escuela, cuando empieza su inteligencia á desenvolverse y la instruccion empieza á manifestársele placentera, ¿qué esfuerzos no hace para poder ir enriqueciendo sus facultades?

Una explicacion atractiva, un hecho dramático, un suceso inesperado, un acontecimiento imprevisto, todo eso contribuye al desarrollo de esa facultad.

Hagamos, pues, queridos profesores que tan noble atributo no se ocupe en frivolidades que astian el espíritu y malean el corazon; procuremos que se ocupe en estudios interesantes, y dirijámosla en los niños para hacer mas tarde de ella un uso mas importante en la vida social.

R. Albert.

#### TELEGRAMAS.

Madrid, 4.—Los duques de Montpensier llegarán mañana á Madrid en el tren correo de Andalucía y partirán por la tarde en el tren rápido en direccion á París.

El debate sobre la cuestion relativa al general Martinez Campos se ha aplazado hasta el regreso de la Corte á Madrid.

En la sesion celebrada hoy en el Congreso, el señor Montilla ha pedido una nota de los gastos que ocasionaron las instalaciones dispuestas en las Exposiciones de Filadelfia, Viena y París.

París, 4.—El general Boulanger ha llegado á la Cámara á las 2 y 10 minutos de la tarde, acompañado de algunos diputados amigos. No ha ocurrido ningun incidente y no se veía á nadie en la plaza de la Concordia, ni en las inmediaciones de la Cámara.

En la sesion celebrada por la Cámara de los diputados, el general Boulanger ha presentado una proposicion referente á la revision de la Constitucion; ha pedido que se declarase urgente su discusion; ha leído la exposicion de los fundamentos de dicha proposicion, y ha dicho: «Las elecciones que dieron lugar á tantas manifestaciones relativas á mi nombre, me imponen el deber de manifestar los sufrimientos de la nacion y que la intensa crisis que sufre amenaza convertirse en mucho mas grave. Francia no tiene ya esta confianza en el día de mañana, que tan necesaria es en una nacion bien gobernada.» (Numerosas interrupciones.)

El general Boulanger ha continuado diciendo en la Cámara: «La república no debe ser patrimonio de nadie, ni debe escluir á ningun ciudadano. En la actualidad solo tenemos una república gobernada por un grupo de individuos, y esto constituye un peligro para la nacion. El gobierno de la república debe representar todos los intereses y todas las opiniones. Todos somos republicanos, lo que quiere decir que deseamos la libertad y la justicia para todos.»

El general Boulanger, prosiguiendo

su discurso á pesar de las continuas interrupciones, han añadido: «Las manifestaciones continuarán propagándose al rededor de mi nombre. Es para mi un honor que distintas opiniones se juntaran sobre mi nombre. Dichas opiniones son las de los hombres patrióticos que tiene su corazon lacerado.» (Enérgicas protestas en los bancos de los oportunistas.)

En la sesion de la Cámara, el presidente del Consejo de ministros M. Floquet se ha opuesto á que se declarase urgente la discusion de la proposicion del general Boulanger; ha recordado la declaracion que hizo el sábado próximo pasado ante la comision de revision; ha afirmado que el gobierno se reserva la facultad de proponer la revision cuando considere que haya llegado el momento oportuno, y ha acusado al general Boulanger de haber dado un manifesto neo-cesarista. (Aplausos en los bancos de la izquierda.)

Después de estas manifestaciones, la Cámara ha rechazado la urgencia por 377 votos contra 186.

#### SECCION COMERCIAL.

##### MERCADOS

Medida, la Carga.

##### GERONA.

Trigo 18'75 peseta.—Mezcladizo 16'50 — Cebada 11'50.—Maiz 12'25.—Judias 23'50.—Habas 15'25.—Mijo 70.—Fayol 14'50 5.5.—Avena 9'25.—Arbej 17.—Centeno, 12'11.—Garbanzos, 30'75.

##### V. NOLAS.

Medida, e. cetera de 30 litros.

Trigo, 16'00 pesetas.—Cebada, 8'00.—Avena, 6'75.—Arbejas, 15'00.—Habas, 11'55.—Maiz, 11'50.—Mijo, 11'00.—Panizo, 10'00.—Fayol, 11'00.—Centeno, 13'00.—Altramuces, 8'00.—Habichuelas, 24'00.—Huevos, (doce-ua) 0'70 —Ajos, (cien) 0'00.

triales han sido declarados fallidos durante el primero y segundo trimestre de 1887-88, emanado de la Administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia.

Anuncio de la Comision de Evaluó de la riqueza territorial de Gerona anunciando que terminaria la confeccion del Apéndice del amillaramiento de 1888-89 estará al público 15 dias.

Siguen como providencias judiciales:

1.º La Bisbal, actuacion Vicens, para que Juan Soler y Tutau, panadero, vecino de Figueras, se presente á declarar dentro 9 dias, en sumario de falsificacion de firma, con órden de captura.

2.º Figueras, actuacion Coll de Alvarez, en la menor cuantía de Juan Casamitjana contra D. Vicente Xirau, sacando á segunda subasta una finca para el primero de Junio.

3.º Del Juzgado municipal de Madremaña, por no saberse el paradero de Miguel Saquer y Carreras, criado de Rafael Martí, ordenando su busca y captura.

Como edicto militar sigue un edicto del comandante del segundo Regimiento Divisionario de Artillería de Campaña, radicado en Zaragoza, llamando por 10 dias á José Casellas y Bonet, natural de Salt, por no haberse incorporado á las filas, con órden de captura.

Cierra el *Boletín* con los anuncios de los siguientes Ayuntamientos de la provincia:

1.º Arbucias, segun la ley de 10 de Enero de 1879, llamando á D.ª Maria Nieves Gabrey, viuda de Serra, vecina de Barcelona, para notificarle la necesidad declarada en expediente gubernativo de la ocupacion de ciertos terrenos, dándole 8 dias plazo, pues otramen-

4.º Gerona, actuacion Baylina, publicando la sentencia recaida á 24 de Abril último en el declarativo de mayor cuantía de D. Félix Vidal Alsina, párroco de S. Sadurní, contra los Rdos. Pedro Casals y otros, en incidente de incompetencia de jurisdiccion, declarándose el Juzgado incompetente para conocer la demanda.

5.º Riumors, en autos de desahucio instados por D. José Moret y Palló contra D. Pedro Maslevall y Ferrer, citando á éste á juicio para el día 9.

Cierra el *Boletín* con los siguientes edictos de Alcaldías:

1.º Palafrugell, sacando á pública subasta el arriendo para 1888-89 á venta libre del impuesto de consumos con los recargos autorizados por la ley, segun pliego obrante al público en secretaría, para el 19, por el sistema de pujas á la llana.

2.º Santa Coloma de Farnés, San Lorenzo de la Muga, Porqueras, Bellcayre, Peratlallada, Fontcuberta y Rabós de Ampurdá anunciando la confeccion del amillaramiento para el año económico entrante y que queda al público de manifiesto 8 dias en el primer punto, 15 en el segundo, 8 en el tercero, 15 en cuarto, 10 en el quinto y 8 en el sexto.

3.º Cistella, que las cuentas 1885-86 y 1886-87 están al público 15 dias.

4.º Viloví, sobre desaparicion de la vecina Rosa Ribas, cuyas señas se dán, fugitiva del hogar doméstico donde ser remitida y capturada donde esté.

Gaceta del día 5.

Fomento. Leyes incluyendo en el plan general de carre-



JOYA MEDICINAL.  
AGUAS MINERALES NATURALES  
**DE CARABAÑA.**

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfatadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADO POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud; obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es finre propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarias repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

## PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.  
Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

## PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.<sup>a</sup>, Barcelona. Al por menor en las principales farmacias.

teras del Estado: una, que partiendo de Alcalá de Henares termine en Torrejón del Rey y otra de Pontevedra á el Campo.

—Otra declarando de utilidad pública el ferro-carril ó cable aéreo que para transporte de minerales ha proyectado la sociedad de explotación de las minas de hierro de Bedar.

—Otras autorizando al gobierno para otorgar á D. Juan Casas la concesión de un ferro-carril económico de S. Felix de Guixols á Gerona; y á D. Leon Cappa la de otro de Sigüenza á Alcañiz, con un ramal á Caspe.

—Otra adicionando al art. 16 de la ley de 7 de Mayo de 1880 los puertos de Bueu y Cangas (Pontevedra.)

—Decreto nombrando un comisario de Agricultura; y Real orden aprobando un aumento de obras del Instituto de Jovellanos.

Gracia y Justicia.—R. O. disponiendo una agregación.

Guerra.—R. D. sobre personal, y R. O. ampliando un artículo del reglamento de remontas.

Gobernacion.—Tres Rs. Os. sobre elecciones municipales.

Boletín Oficial del día 5.

No se publicó.

Gaceta del día 6.

Fomento.—Cinco leyes sobre carreteras y ferro-carriles.

Ultramar.—Decreto de personal de Filipinas.

Gracia y Justicia.—Nombramiento de registradores.

Guerra.—Dando de baja á un oficial.

Gobernacion.—R. O. sobre elecciones municipales.

Boletín Oficial del día 6.

No se publicó.

Gaceta del día 7.

Gobernacion.—R. O. sobre elecciones municipales.

—Otra mandando se proceda á la celebración de la su-  
basta para establecer y explotar una red telefónica en la  
Coruña.

Fomento.—R. O. disponiendo que se suspenda la forma-  
ción del resumen del número de alumnos inscritos cada  
año en los libros de la matrícula de todas las escuelas.

Boletín Oficial del día 7.

Parte oficial, tomado de la Gaceta del 5, dando  
cuenta del estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Tres emanadas del Gobierno civil, la primera para  
la busca y captura de los mozos Manuel Mas Llorens,  
del alistamiento de Olot, y Fernando Geras Lagresa,  
de San Clemente, ambos del actual reemplazo, la se-  
gunda ordenando á los Alcaldes de los pueblos fronte-  
reros que así que tengan noticia de la detención de vi-  
nos españoles en los pueblos limítrofes de la frontera  
que hay Aduana lo pongan en conocimiento del Go-  
bierno civil indicando la persona interesada y la razón  
de la detención, y de la tercera para busca y captura  
de los presos fugados de la cárcel de Andujar (Jaen)  
José Expósito La Cruz, Francisco González y Juan Ex-  
pósito Mesa.

Sigue á continuación la ley del Jurado, artículos 84  
hasta el 122 en que fine, cerrando la publicación de  
dicha ley con su adicional, promulgada que fué en 20  
de Abril último.

Sigue un Real Decreto de la misma fecha determi-  
nando la fecha de planteamiento ó vigencia.

Anuncio del Rectorado para la provisión de escuelas  
vacantes en Baleares.

Sigue un estado de los individuos que como á indus-